



Declaración Jurada

El/la suscrito (a), Merio Alberto Alvarado Jiménez, mayor, cédula de identidad, 1 0788 0447, estado civil Casado, profesión u oficio, Empresario, con domicilio exacto en Higuito San Miguel Desamparados, Calle Volterde Barrio Altamira 300 Norte del Abastecedor EUNorodo, en mi calidad de postulante para el puesto de **diputado/diputada** en la provincia de San José para las Elecciones Nacionales 2022-2026, que se celebrarán en el mes de febrero del año 2022, **manifiesto que:** con el propósito de cumplir con los requisitos exigidos para acceder a un cargo de elección popular en el Partido Nueva República, según su ordenamiento jurídico interno, declaro bajo fe de juramento y conociendo las consecuencias penales que conlleva el delito de perjurio, que:

Requisito	Sí cumple	No cumple / No aplica	Observaciones
1) Cumple con los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios y estatutarios para postularse al puesto respectivo.	✓		
2) No tiene condenas penales firmes por delitos dolosos.	✓		
3) No ha sido suspendido para el ejercicio de cargos públicos.	✓		
4) No tiene condenas firmes dictadas por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido o de cualquier otro partido, así como denuncias en fase de investigación.	✓		
5) No está afiliado ni militando en ningún otro partido político, ni ha pertenecido a algún partido durante los últimos seis meses.	✓		
6) Está al día con los pagos tributarios relacionados con el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, sean a título personal como de las personas jurídicas de las que forma parte.	✓		
7) Está al día con el pago de sus impuestos y cargas sociales ante el Instituto Mixto de Ayuda Social, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Caja Costarricense del Seguro Social, sean a título personal y como de las personas jurídicas de las que forme parte.	✓		
8) Informar si tiene algún tipo de queja o investigación en proceso de resolución o sentencia, así como sanciones, procedimientos disciplinarios, administrativos o penales en su contra, durante los últimos cinco años, ante el Poder Judicial, Contraloría General de la			Ninguna

República, Defensoría de los Habitantes de la República, Fiscalía General de la República, colegio profesional al que pertenece, si esto aplicare, la Procuraduría de la Ética Pública, Tribunal Supremo de Elecciones u otra institución o empresa. Deberá consignar el objeto de dicha sanción, queja o proceso, si estas existieran.			
9) Si posee procesos de violencia doméstica en su contra.			Ninguno
10) Si es persona deudora en demandas alimentarias, debe expresar si se encuentra al día con el pago de sus respectivas obligaciones.			Ninguna

Las anteriores manifestaciones las he efectuado en pleno uso de mis facultades físicas y mentales para el trámite correspondiente. Es todo. Firmo en la ciudad de San José a las 11:14 am horas del mes de Marzo del año 2021.

Firma:  _____

Cédula: 10988 0477

Correo electrónico: crismaraquiti@hotmai.com

Teléfono: 8353 4343

“ARTÍCULO TREINTA Y SIETE. - Puestos de elección nacional. Los puestos de elección nacional son las candidaturas para la Presidencia y las dos Vicepresidencias de la República, así como para Diputados y Diputadas a la Asamblea Legislativa. Podrá postularse cualquier miembro que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 108 y 131 de la Constitución Política y con los siguientes requisitos:

- a. Presentar ante el Tribunal de Elecciones Internas respectivo y para conocimiento de cualquier miembro del Partido, su hoja de vida con los antecedentes personales e intelectuales que respalden su candidatura. También lo remitirá al correo electrónico oficial del partido.
- b. Presentar ante el Tribunal de Elecciones Internas respectivo y para conocimiento de cualquier miembro del Partido, su plan de trabajo para el caso de que sea electo en el puesto, donde consigne sus propuestas de trabajo y los objetivos estratégicos de su eventual gestión. También lo remitirá al correo electrónico oficial del partido.
- c. Apegarse a los principios ideológicos del partido y observar los principios financieros de rendición de cuentas y transparencia que al efecto defina la ley, el Partido y estos estatutos. [...]” Estatuto PNR

		Fecha: 25 Marzo 2021
Nombre y apellidos: Norio Alberto Alvarado Jiménez		Número de cédula de identidad: i 0788 0474
Domicilio Electoral		
Provincia: San José	Cantón: Desamparados	Distrito:
Tiempo de militancia en el Partido (indique años y meses):		

Por este medio manifiesto mi compromiso de apegarme a los principios ideológicos del partido, a la forma en que este defina el procedimiento para tomar decisiones con la finalidad de generar línea de partido, a los principios esenciales para seleccionar y gestionar el talento humano en la fracción parlamentaria y el gobierno y observar los principios financieros de rendición de cuentas y transparencia que al efecto definan la ley, el Partido y sus estatutos, así como mi compromiso de renunciar al cargo y al partido, en los casos comprobados de incumplimiento de las responsabilidades asumidas o de doble militancia.

Requisitos contemplados en el Artículo artículos 37 y 38 del Estatuto del Partido Nueva República y Artículo 13 del Reglamento TIE

1. Hoja de vida que relate sus datos personales, los estudios realizados, copia de los títulos obtenidos, la experiencia laboral.
2. Plan de trabajo que desarrollaría, en caso de salir electo para el cargo en el que se postula, según el formato ejecutivo que se adjunta. Este plan de trabajo puede ser presentado en conjunto con otros postulantes.
3. Adjuntar la fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.
4. Fotografía reciente tamaño pasaporte.
5. En caso de haber ejercido algún cargo de elección popular con otro partido político, deberá presentar el informe de labores respectivo, así como la indicación del cargo y el periodo durante el cual lo ejerció, el

partido político, así como si fue objeto de denuncias o quejas, la razón de estas y el estado procesal en el que se encuentran.

6. Presentar una declaración jurada que haga constar e informe que (se sugiere utilizar modelo elaborado por el TIE):
 - a. Cumple con los requisitos constitucionales, legales, reglamentarios y estatutarios para postularse al puesto respectivo.
 - b. No tiene condenas penales firmes por delitos dolosos.
 - c. No ha sido suspendido para el ejercicio de cargos públicos.
 - d. No tiene condenas firmes dictadas por el Tribunal de Ética y Disciplina del partido o de cualquier otro partido, así como denuncias en fase de investigación.
 - e. No está afiliado ni militando en ningún otro partido político, ni ha pertenecido a algún partido durante los últimos seis meses.
 - f. Está al día con los pagos tributarios relacionados con el Ministerio de Hacienda y las municipalidades, sean a título personal como de las personas jurídicas de las que forma parte.
 - g. Está al día con el pago de sus impuestos y cargas sociales ante el Instituto Mixto de Ayuda Social, Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la Caja Costarricense del Seguro Social, sean a título personal y como de las personas jurídicas de las que forme parte.
 - h. Informar si tiene algún tipo de queja o investigación en proceso de resolución o sentencia, así como sanciones, procedimientos disciplinarios, administrativos o penales en su contra, durante los últimos cinco años, ante el Poder Judicial, Contraloría General de la República, Defensoría de los Habitantes de la República, Fiscalía General de la República, colegio profesional al que pertenece, si esto aplicare, la Procuraduría de la Ética Pública, Tribunal Supremo de Elecciones u otra institución o empresa. Deberá consignar el objeto de dicha sanción, queja o proceso, si estas existieran.
 - i. Si posee procesos de violencia doméstica en su contra.
 - j. Si es persona deudora en demandas alimentarias, debe expresar si se encuentra al día con el pago de sus respectivas obligaciones.

Hago constar y doy fe de que cumplo con los requisitos anteriores y aporto la información solicitada.

Notificaciones: Dejo constancia del siguiente medio para recibir cualquier tipo de comunicación o notificación relacionada con el proceso electoral interno:

Correo electrónico: crismarcavot@tne.com

Teléfono: 8353 4343 WhatsApp: 8353 4343 Telegram: _____

Firma:  _____

Fecha: 25/03/2021

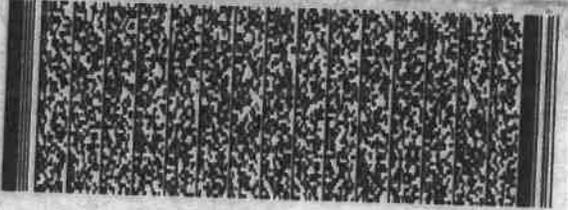
REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0788 0477

Nombre: MARIO ALBERTO
1º Apellido: ALVARADO
2º Apellido: JIMENEZ
CC:



Número de Cédula: 1 0788 0477
Fecha de Nacimiento: 06 01 1971
Domicilio Electoral: GRAVILIAS DESAMPARADOS SAN JOSE
Lugar de Nec: CARMEN CENTRAL SAN JOSE
Vencimiento: 04 03 2025 Sexo: M



8537985

PLAN DE TRABAJO PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Circunscripción territorial: SAN JOSÉ

Proponente(s): MARIO ALVARADO JIMENEZ Y OTROS

1. INTRODUCCIÓN

La posibilidad de presentar el nombre de un ciudadano, para que sea considerado por sus compatriotas como opción para asumir su representación en un cargo público, constituye uno de los derechos más fundamentales de toda nación. En el Partido Nueva República creemos que, para asumir semejante reto, los postulantes debemos establecer las principales líneas de acción que, como agrupación política, nos corresponde seguir, de cara al eventual ejercicio del cargo para el que nos proponemos.

En este sentido, un grupo de dirigentes del partido, interesados en presentar nuestros nombres ante la Asamblea Nacional del partido, hemos delineado el presente plan de trabajo para asumir el reto, en el entendido de que se trata de una visión general del país que queremos, y que se inspira en los estatutos del partido, la carta ideológica que se está discutiendo en su seno, y los valores y principios éticos esenciales que son la razón de ser del neorepublicanismo. En esta tesitura, está claro que el presente plan de trabajo lo hemos elaborado como una guía en la que dibujamos en hueco lo que nos convoca para presentar nuestros nombres, pero en el entendido de que será en un congreso ideológico y mediante el plan de gobierno que el partido presentará ante la ciudadanía de cara a las elecciones nacionales del 2022, cuando zanjaremos de forma definitiva nuestra visión país para el próximo periodo constitucional.

2. OBJETIVO GENERAL:

- Establecer las bases ideológico-programáticas esenciales por medio de las cuales perfilamos nuestra visión país, de cara al ejercicio del gobierno de la República, así como en cuanto a la función parlamentaria respectiva.

3. VISIÓN GENERAL DEL PAÍS Y LA PROVINCIA POR LA QUE SE POSTULARÁ

Nuestro país se enfrenta a uno de los retos más importantes que cualquier nación debe asumir en circunstancias muy desafortunadas. Luego de ocho años del gobierno más desastroso de la historia política reciente, que en vez de solucionar los graves problemas que nos dejaron los dos partidos tradicionales de siempre, terminó profundizándolos; el Partido Acción Ciudadana entregará un país quebrado y colapsado al próximo gobierno de la República. Ante este panorama que no admite discusiones, el futuro del país y de las diferentes provincias, regiones y cantones del territorio nacional, es verdaderamente oscuro y desalentador.

Nuestro partido tendrá que asumir un gobierno de emergencia para el periodo 2022-2024 que, junto con una Asamblea Legislativa patriótica, coherente y responsable, tendrá que sacar al país del hoyo negro fiscal, financiero y económico en el que nos dejará el PAC, luego de su salida. El colapso fiscal del Estado, el problema del desempleo masivo, la grave crisis del parque empresarial del país y la profundización de los serios problemas sociales que las personas costarricenses en condición de desventaja social viven, más profundos aún para las zonas rurales y costeras, son los grandes retos que deberemos encarar.

En general, la profunda fractura que el gobierno del PAC le hereda a todos los habitantes de la República, genera un país dividido y partido en dos; la Costa Rica de la Gran Área Metropolitana (GAM), que vive serios problemas en todos los órdenes, pero que, además, los agrava por medio del incremento de la concentración de la riqueza y la desigualdad social; y la costa pobre de las zonas rurales y costeras, que luchan para sobrevivir en medio de serios problemas de miseria y pobreza galopante, y el más absoluto olvido de parte del Estado. En síntesis, estos son los agudísimos retos que el nuevo gobierno y la nueva Asamblea Legislativa deben afrontar, luego de ocho años perdidos para todos.

4. LÍNEAS GENERALES DE TRABAJO

Con un diagnóstico sombrío como el que hemos señalado en las líneas precedentes, nosotros, representantes de Nueva República que presentamos nuestros nombres para participar en las justas democráticas, de cara a la elección de los puestos de elección popular que ahí se ventilarán, nos comprometemos a seguir la línea de partido que se defina en el seno de la fracción parlamentaria, a partir de una política deliberativa democrática y pluralista, así como a ejercer la autoridad delegada, según corresponda y con toda responsabilidad, desde el Gobierno de la República, para atender esta enorme problemática que hoy tiene al país sumido en una crisis no vista desde hace más de cuatro décadas.

A partir de estos elementos, nos permitimos señalar las siguientes líneas de trabajo como ejes centrales para la labor que haremos desde el gobierno y la Asamblea Legislativa de la República:

- Promover una revisión profunda del gasto público, con el fin de delinear una política fiscal disciplinada que permita racionalizar el gasto y generar ahorros para reducir la deuda pública.
- Desarrollar medidas de política tributaria que permitan mejorar la recaudación y que tengan la menor afectación posible sobre el parque empresarial del país, en cuanto a su capacidad de generar empleo.
- Promover una reforma del Estado que apunte hacia su modernización, en términos del cumplimiento de su función promotora del desarrollo, y que permita racionalizar su tamaño y peso económico en la sociedad.
- Analizar escenarios y tomar las medidas que sean necesarias para que el Estado costarricense reduzca sustantivamente la deuda pública, con el fin de liberar recursos públicos para fomentar el desarrollo.

- Impulsar la reactivación económica por medio de la creación de condiciones simplificadas para hacer negocios y emprender, con el fin de potenciar los encadenamientos productivos -redes de proyectos empresariales- y para promover los emprendimientos.
- Fomentar una política social de asistencia que apunte hacia la complementariedad en el esfuerzo por superar la pobreza por medio del empleo y los emprendimientos. Rechazaremos cualquier postura clientelista a este respecto.
- Fortalecer la política educativa mediante acciones que tiendan a mejorar su calidad, a la vez que se conecte asertivamente con los esfuerzos productivos y empresariales del país.
- Mejorar la política de salud pública para lograr estándares de calidad y eficiencia más altos, tanto en la prevención como en la curación de las enfermedades de la población.
- Impulsar una política de infraestructura, movilidad y vivienda que mejore las condiciones de vida de todos los costarricenses, y que patrocine una mayor competitividad para las empresas y los emprendimientos.
- Revisar y promover la política energética y de explotación racional de los recursos naturales del país, en una perspectiva ambientalmente sostenible, con el fin de que estos elementos sean palancas para el desarrollo y acicates para superar la grave crisis financiera del Estado costarricense.
- Apoyar una política de ciencias y tecnología que mejore las habilidades de los ciudadanos y las empresas para enfrentar los retos de la Cuarta Revolución Industrial para generar desarrollo.
- Fomentar una política seguridad ciudadana que priorice la atención de las víctimas sobre los delincuentes, y que evite, a toda costa, su revictimización.
- Desarrollar las medidas necesarias para que la política exterior del país integre lo comercial y diplomático en un solo esfuerzo nacional, para mejorar la imagen de Costa Rica ante el mundo y lograr beneficios tangibles en esa materia.
- Desarrollar una política de atención a los grupos vulnerables -personas menores y adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas, etc.- de tal suerte que se puedan construir las condiciones idóneas para que puedan desarrollar su máximo potencial.
- Fomentar una política pública de la vida que tutele y proteja la vida humana desde el momento mismo de la concepción y que favorezca el desarrollo asertivo de la familia como eje esencial de la sociedad.

5. CONCLUSIONES

Para el Partido Nueva República presentar una visión clara del país que queremos constituye una responsabilidad absoluta frente a los costarricenses que nos darán su voto en las próximas elecciones nacionales. En esa perspectiva, la elaboración del plan de gobierno que presentaremos al país, así como la discusión ideológica de fondo que soporta dicho esfuerzo, será nuestra carta de presentación ante una sociedad desesperadas por el desastre de políticas públicas que ha tenido que soportar en dos gobiernos consecutivos del PAC y ávida de urgentes soluciones para superar esta página oscura de la historia política del país.

En este sentido, el presente plan es el planteamiento genérico que los suscritos postulantes presentaremos ante la Asamblea Nacional, con el fin de cumplir con la obligación que impone el partido y la ciudadanía de presentar nombres con ideas y propuestas.

Ciertamente, se trata de un bosquejo general, alimentado por las discusiones ideológicas y programáticas del partido, y por las acciones de sus actuales representantes, que de ningún modo agotan la visión propositiva del partido. Sin embargo, es suficiente para delinear en hueco la imagen del país que queremos, de cara al trabajo exhaustivo que involucrará la construcción de nuestro plan de gobierno.